



INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

Resolución de Presidencia

N° 016-14-IPEN/PRES

Lima, 27 de Enero 2014

VISTO: El Memorandum N° 011-14-SEGE de la Secretaría General y el Acta N° 001-2014-PDP del Comité encargado de elaborar el Plan de Desarrollo de las Personas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público, se establecen las reglas para la capacitación y la evaluación del personal al servicio del Estado, como parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, refiere que la planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a SERVIR de su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP). Asimismo, el artículo 4° del citado Reglamento, señala los contenidos mínimos del PDP;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE, se aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado";

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5.2 de la citada Directiva, cada año, las entidades presentaran a SERVIR el PDP Anualizado para conocimiento;

Que, mediante el documento del visto, la Secretaría General hace de conocimiento el acuerdo adoptado por el Comité encargado de elaborar el Plan de Desarrollo de las Personas del IPEN;

Que, resulta necesario aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP Anual 2014, para los fines pertinentes;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del IPEN, aprobado por Decreto Supremo N° 062-2005-EM;



Con los vistos del Director Ejecutivo; de la Secretaria General; de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica; del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP Anual 2014 del Instituto Peruano de Energía Nuclear, cuyo texto, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Publíquese la presente resolución en la página web institucional.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



SUSANA PETRICK CASAGRANDE
Presidenta
Instituto Peruano de Energía Nuclear





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Instituto Peruano
de Energía Nuclear



IPEN



**INSTITUTO
PERUANO DE
ENERGIA
NUCLEAR**

**PLAN DE DESARROLLO DE LAS
PERSONAS - PDP ANUAL**

2014



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Instituto Peruano
de Energía Nuclear



IPEN

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO – PDP ANUAL DEL INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

2014

INDICE

PRESENTACION

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Objetivos de Capacitación

2. DIAGNOSTICO

3. EVALUACIÓN

2.1 Evaluación diagnóstico

2.2 Seguimiento y evaluación de capacitación

4. CAPACITACIÓN

ANEXOS:

ANEXO 1: PDP 2014

ANEXO 2: FORMATO DE SOLICITUD DE CAPACITACION

ANEXO 3: INFORME POR PARTICIPAR EN EVENTO
DE CAPACITACIÓN.





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Instituto Peruano
de Energía Nuclear



IPEN

PRESENTACION

El Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado – PDP para el año 2014 del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN), es un documento de gestión que propone las acciones de capacitación de los trabajadores para el año 2014 en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal aprobado por Resolución de Presidencia N° 307-11-IPEN/PRES.

Dichas acciones tienen como objetivo general mejorar las capacidades y habilidades de los trabajadores del IPEN, tanto en ámbito especializado (nuclear y radiológico) como en la gestión administrativa y de recursos humanos.

Considerando que los recursos económicos con los que cuenta la institución son limitados, se ha estimado que un gran porcentaje de los eventos de capacitación sean llevados a cabo en la misma institución, asimismo se ha considerado fomentar la participación de los especialistas institucionales como capacitadores a lo que se suma el importante aporte que brinda el Organismo Internacional de Energía Atómica mediante cooperación técnica internacional.

Adicionalmente, en el marco de la cooperación interinstitucional de las entidades del Estado se contará con el aporte de dichas entidades para transmitir sus conocimientos especializados a los trabajadores del IPEN mediante talleres, conferencias y otros.

Finalmente, en atención a lo establecido por SERVIR, el cumplimiento del presente Plan estará a cargo de la Unidad de Recursos Humanos del IPEN en coordinación con el Comité designado.





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Instituto Peruano
de Energía Nuclear



IPEN

1. ASPECTOS GENERALES

Objetivos de Capacitación

- a. Mantener actualizados los conocimientos y destrezas del personal para el buen desempeño de las funciones de promoción y transferencia de las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear, así como para el control del uso seguro de las instalaciones nucleares, las instalaciones radiactivas y de las radiaciones ionizantes en general, a nivel nacional.
- b. Mejorar la producción y la productividad en las actividades de producción de radioisótopos y en la prestación de servicios tecnológicos nucleares y de seguridad radiológica.
- c. Actualizar permanentemente al personal en aspectos de la gestión administrativa y manejo de recursos humanos y materiales en el ámbito nuclear.
- d. Desarrollar destrezas que permitan una mayor transmisión de los conocimientos de la ciencia y tecnología nucleares al público en general.
- e. Implementar programas de capacitación en los temas relacionados con las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear, producción de radioisótopos, la operación y mantenimiento de Ciclotrones, Irradiadores y otras aplicaciones para el desarrollo de un proceso de transferencia de tecnología.
- f. Establecer e Implementar una política de formación de Recursos Humanos que faciliten la continuidad de las actividades institucionales.



2. DIAGNOSTICO

Durante el año 2013 se capacitaron a 189 personas, según los ejes temáticos que se detallan a continuación:





PERÚ

Ministerio
de Energía y MinasInstituto Peruano
de Energía Nuclear

IPEN

8

ACCIONES DE CAPACITACIÓN REALIZADOS EN 2013

Acciones de Capacitación	Objetivos	Participantes	Personas capacitadas por fuente de financiación				TOTAL DE PERSONAS CAPACITADAS
			RDR	Personal IPEN	Coop. Técnica	Otros	
Liderazgo e inteligencia emocional	Mejorar capacidad de trabajo en equipo e incrementar la producción y productividad	Personal en General			1		1
Cultura Organizacional : Reflexiones éticas y mejora en la atención ciudadana	Mejorar el clima laboral, fomentar la identificación institucional y mejorar las comunicaciones			120			120
Ofimática	Actualizar los conocimientos informáticos.		21				21
Comunicación efectiva	Brindar herramientas para una efectiva comunicación oral y escrita.				3		3
Seguridad y Salud en el Trabajo y Defensa Civil	Desarrollar una cultura de prevención.					3	3
Gestión de Recursos Humanos	Mejorar la producción y la productividad del personal.	Profesional	2				2
Logística	Optimizar la provisión de bienes y servicios para mejorar producción y productividad,		1				1
Administración	Afianzar los conocimientos de los sistemas administrativos		10				10
Planificación estratégica	Fortalecer habilidades para formular acciones y actividades a mediano y largo plazo para alcanzar los Objetivos Estratégicos		1				1
Seguridad: Radiológica, Nuclear y Física	Actualizar conocimientos para la mejora continua de la práctica de la seguridad.				13		13
Tecnologías Nucleares emergentes	Mejorar las capacidades para el desarrollo de nuevas técnicas nucleares				13		13
Informática especializada	Actualizar conocimientos de software y aplicativos especializados.	Técnicos	0		1		1
Total de Personas Capacitadas			35	120	31	3	189





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Instituto Peruano
de Energía Nuclear



IPEN

3. EVALUACIÓN

La evaluación de competencias y/o logros de metas del PDP será realizada de manera progresiva en el transcurso del año, servirá para determinar la eficacia, la eficiencia, la idoneidad y el impacto de la formación a través de competencias del personal durante el ejercicio de sus funciones.

La Unidad de Recursos Humanos estará encargada de implementar el presente Plan, debiendo informar periódicamente a la Secretaria General sobre los logros alcanzados y recomendando las acciones necesarias.

4. CAPACITACIÓN.

Se han identificado las necesidades de mejoramiento de las capacidades laborales, en áreas especializadas tales como: seguridad radiológica y nuclear, aplicaciones nucleares y gestión administrativa y de recursos humanos, con el objetivo de mejorar la producción y la productividad, en base a lo cual se han propuesto acciones específicas de capacitación (Anexo 1).

Por otro lado, con fines de consolidar, controlar y evaluar la participación de los trabajadores en los eventos de capacitación programados en el presente Plan, se prevé la implementación de un Formato de Solicitud de Capacitación (Anexo 2) para ser tramitado ante la Unidad de Recursos Humanos y el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Ser trabajador del IPEN y contar con un mínimo de seis meses de antigüedad en el puesto.
- La capacitación deberá estar, preferentemente orientada a la actividad que desarrolla el trabajador y/o a los objetivos del IPEN.
- La capacitación recibida por el trabajador debe ser aprobada al finalizar, la misma que debe ser certificada por la Institución donde se realizó la capacitación, caso contrario se efectuará el descuento de la totalidad de lo invertido por el IPEN.
- Al finalizar la capacitación el trabajador deberá presentar a la Unidad de Recursos Humanos, un Informe sobre la capacitación recibida, haciendo uso del Modelo del Anexo 3.





PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Instituto Peruano de Energía Nuclear

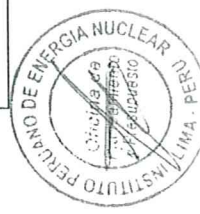
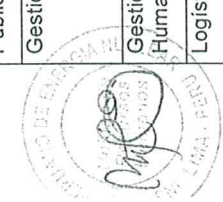


IPEN

Anexo 1

PLAN DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2014

Temática	Acciones de Capacitación				Objetivos	Participantes	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento			
	Eventos			Personas Capacitadas				R.D.R.	Personal IPEN	Coop. Técnica	
	Cant.	U.M.	Durac. Act. (hr)								Total Horas
Liderazgo e inteligencia emocional	1	Taller	10	10	250	Mejorar capacidad de trabajo en equipo e incrementar la producción y productividad	S/. 3000,00	S/. 1500,00	X		
Cultura Organizacional	1	Taller	10	10	250	Mejorar el clima laboral, fomentar la identificación institucional y mejorar las comunicaciones	S/. 2500,00				SERVIR
Cultura de Seguridad	2	Taller	10	20	200	Mejorar la práctica de las normas de seguridad radiológica, física e higiene industrial.	S/. 1000,00				INDECI
Ofimática y estadística	4	Curso	5	20	20	Actualizar los conocimientos informáticos.	S/. 3000,00	S/. 1000,00			INEI
Comunicación efectiva	2	Curso	10	20	50	Brindar herramientas para una efectiva comunicación oral y escrita.	S/. 1500,00	S/. 1500,00			
Seguridad y Salud en el Trabajo y Defensa Civil	4	Taller	5	20	250	Desarrollar una cultura de prevención.	S/. 6000,00	S/. 6000,00			MINTRA - INDECI
Aplicaciones pacíficas de la energía nuclear	2	Taller	10	20	70	Afianzar los conocimientos de las aplicaciones de la energía nuclear	S/. 1,500,00		X		
Seguridad Radiológica Básica	2	Taller	5	10	70	Desarrollar una cultura de prevención e incrementar la confianza del trabajo con radiaciones.	S/. 750,00		X		
Proyectos de Inversión Pública	2	Curso	20	40	5	Desarrollar competencias para formular y gestionar proyectos de inversión.	S/. 2880,00				MEF
Gestión Estratégica	2	Curso	20	40	5	Fortalecer habilidades que permitan una buena gestión a mediano y largo plazo para el cumplimiento de objetivos institucionales.	S/. 2880,00				CEPLAN
Gestión de Recursos Humanos	2	Curso	10	20	3	Mejorar la producción y la productividad del personal.	S/. 1500,00	S/. 1500,00	X		SERVIR
Logística	2	Curso	10	20	4	Optimizar la provisión de bienes y servicios para mejorar producción y productividad.	S/. 1500,00	S/. 1500,00	X		



Av. Canadá N° 1470, San Borja - Lima 41, Perú, Telf.: (511)2260030 Fax: (511)2248991
 Centro Nuclear Telf.: (511)4885040, 4885050, 4885090 Fax: (511) 4885233, 4885224
 www.ipen.gob.pe



PERÚ

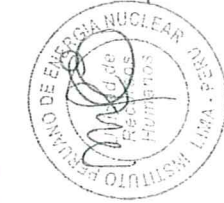
Ministerio de Energía y Minas

Instituto Peruano de Energía Nuclear



IPEN

Acciones de Capacitación				Objetivos	Participantes	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento		
Temática	Eventos		Personas Capacitadas				R.D.R.	Personal IPEN	Coop. Técnica
	Cant.	U.M.	Durac. Act. (hr)	Total Horas					
Administración	2	Curso	10	20	5	S/. 1500,00	S/. 1500,00		
Planificación estratégica	2	Curso	10	20	2	S/. 1500,00	S/. 1500,00		
Seguridad: Radiológica, Nuclear y Física	4	Curso	5	20	5	S/. 5500,00		X	
Diseño, gestión y evaluación de proyectos	4	Taller	10	40	8	S/. 2500,00		OIEA	
Tecnologías Nucleares emergentes	4	Curso	10	40	8	S/. 2500,00		OIEA	
Postgrado en Tecnología nuclear	1	Curso	200	200	1	S/. 30000,00		OIEA	
Especialización en Tecnología Nuclear – Egresados de Universidades e Institutos Tecnológicos	4	Curso	40	160	5	S/. 30000,00		X	
Control y Aseguramiento de la calidad	4	Curso	10	20	3	S/. 3000,00	S/. 3000,00		
Programa de cómputo científico – tecnológico	2	Curso	10	20	2	S/. 2500,00		X	
Seguridad Radiológica y Nuclear	4	Curso	5	20	5	S/. 6000,00		X	
Tecnología nuclear emergente para técnicos	4	Taller	10	40	5	S/. 8000,00		X	
Calificación extraordinaria técnica especializada	4	Taller	5	20	3	S/. 2500,00	S/. 2500,00		
Informática especializada	2	Curso	10	20	5	S/. 2500,00	S/. 2500,00		
TOTAL						S/. 126 010.00	S/. 24 000.00		



[Handwritten signature]

Av. Canadá N° 1470, San Borja – Lima 41, Perú, Telf.: (511)2260030 Fax: (511)2248991
Centro Nuclear Telf.: (511)4885040, 4885050, 4885090 Fax: (511) 4885233, 4885224
www.ipen.gob.pe





ANEXO 2

FORMATO DE SOLICITUD DE CAPACITACIÓN - PDP 2014 (R.P. -13-IPEN/PRES)

SOLICITANTE:

DIRECCIÓN OFICINA UNIDAD _____

DATOS DEL EVENTO: (CURSO/TALLER/SEMINARIO/DIPLOMADOS/CONFERENCIAS/OTROS)

TEMÁTICA DEL EVENTO (según PDP-2014): _____

NOMBRE DEL EVENTO: _____

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN _____

FECHA INICIO _____ FECHA TÉRMINO _____ DURACIÓN EN HORAS: _____

HORARIO: _____

COSTO POR PERSONA S/. _____ Nuevos Soles
**Si el costo es en US\$ deberá usar el tipo de cambio)*



[Handwritten signature]

DATOS DE LOS PARTICIPANTES:

- NOMBRES Y APELLIDOS:
- 1) _____ 6) _____
 - 2) _____ 7) _____
 - 3) _____ 8) _____
 - 4) _____ 9) _____
 - 5) _____ 10) _____

COSTO TOTAL: S/. _____ Nuevos Soles

OBJETIVO DEL EVENTO: _____



FIRMA DEL SOLICITANTE





ANEXO No. 03

Informe por participar en Evento de Capacitación subvencionado con recursos presupuestales de la Institución (a ser remitido a la Unidad de Recursos Humanos)

1. Por el participante (datos del evento de capacitación)

Cargo: _____
 Tema: _____
 Lugar: _____
 Fechas y horarios: _____
 Objetivos y competencias: _____
 Dirigido a: _____
 Contenido: _____
 Costo: _____

2. Por el Participante: (que se cubrió con la capacitación recibida)

Conocimientos:

- a.
- b.
- c.

Habilidades:

- a.
- b.
- c.

Actitudes:

- a.
- b.
- c.

3. Criterios para evaluar la capacitación.

4. Comentarios y Recomendaciones (aplicación de los conocimientos en su puesto de trabajo)

5. De la entrega del certificado, constancia u otro que sustente la aprobación del curso de capacitación.

Adjunto remito: Certificado Constancia Especifique:

Lugar y fecha:

Firma del Trabajador

Firma del Jefe inmediato

ACTA N° 001-2014-PDP
Elaboración de Plan de Desarrollo de las Personas 2014

En Lima, siendo las 14:00 horas del día 21 de Enero de 2014, los miembros del Comité encargado de elaborar el Plan de Desarrollo de las Personas 2014, se reunieron con la participación de la Lic. Ana María Cárdenas Pino, Secretaria General del IPEN; el Sr. Luis Rafael Hoyle Ganoza, Director de Planeamiento y Presupuesto; la Srta. María Luz Santiago Echevarría, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos; el Ing. Jorge Condori Ccari representante de los trabajadores y la Sra. Gabi Alfaro Rodríguez.

El Lic. Ana María Cárdenas dio inicio a la reunión, señalando que como era conocimiento de todos, en los últimos meses se estuvo trabajando en la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2014 del Instituto Peruano de Energía Nuclear, en concordancia con lo dispuesto mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, referido a las normas de capacitación y rendimiento para el sector público, y que establece la planificación de las actividades de capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado.

Asimismo señaló que de acuerdo a lo comunicado por SERVIR, el plazo máximo de presentación del Plan de Desarrollo de las Personas 2014, vence el 30 de enero del presente año, por lo que se ha convocado a la presente reunión para proceder con la última revisión y de ser el caso con la aprobación de dicho Plan a este nivel, de tal forma que permita continuar con el trámite para su aprobación por Resolución de Presidencia, dentro del plazo previsto.

Seguidamente procedió a alcanzar el texto impreso a cada uno de los integrantes del Comité quienes procedieron con su revisión, cumplido lo cual, se acordó por unanimidad aprobar el texto del PDP 2014 y encargar a la Secretaría General realizar los trámites necesarios para su aprobación por la más alta autoridad y su remisión a SERVIR.

Siendo las 16:00 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la reunión, en fe de lo cual suscriben la presente acta:


Lic. Ana María Cárdenas Pino
Secretario General


Sr. Rafael Hoyle Ganoza
Director de Planeamiento y Presupuesto


Srta. María Luz Santiago Echevarría
Jefe de Recursos Humanos


Ing. Jorge Condori Ccari
Representante de los Trabajadores


Sra. Gabi Alfaro Rodríguez